

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CONSORCIO DE EXPORTADORES DE MAQUINAS- HERRAMIENTAS, S. A. (En liquidación)

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público y para general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 5 de mayo de 1987, ha acordado la disolución de la Sociedad y la apertura del periodo de liquidación de la misma.

San Sebastián, 10 de agosto de 1987.-El Liquidador, Manuel Echániz Aizpuru.-12.207-C (59478).

GRAVERAS DE VELLILLA

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, de fecha 30 de junio de 1987, de la Sociedad «Graveras de Vellilla, Sociedad Anónima» (GRAVEA), el domicilio social se traslada de la calle Mariano Fernández, número 6, de Madrid, a la finca «El Porcal», carretera de Puente de Arganda a Chinchón, kilómetro 0,800, término municipal de Rivas Vaciamadrid, Madrid.

Madrid, 10 de septiembre de 1987.-12.240-C (60116).

ARIDOS Y PREMEZCLADOS

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, de fecha 30 de junio de 1987, de la Sociedad «Aridos y Premezclados, Sociedad Anónima» (ARIPRESA), el domicilio social se traslada de la calle Mariano Fernández, número 6, de Madrid, a la finca «El Porcal», carretera de Puente de Arganda a Chinchón, kilómetro 0,800, término municipal de Rivas Vaciamadrid, Madrid.

Madrid, 10 de septiembre de 1987.-12.239-C (60115).

AGRICOLA DEL PORCAL

Por acuerdo de la Junta general universal, de fecha 30 de junio de 1987, de la Sociedad «Agrícola del Porcal, Sociedad Anónima», el domicilio social se traslada de la calle Mariano Fernández, número 6, de Madrid, a la finca «El Porcal», carretera de Puente de Arganda a Chinchón, kilómetro 0,800, término municipal de Rivas Vaciamadrid, Madrid.

Madrid, 10 de septiembre de 1987.-12.241-C (60117).

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE TOLEDO

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Asamblea general de esta Caja de Ahorro Provincial de Toledo para celebrar la segunda de las reuniones ordinarias previstas en el artículo 19 de los Estatutos de la Entidad el próximo día 7 de octubre, miércoles, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas del mismo día, en segunda

convocatoria, en el salón de actos del Palacio de Benacazón (calle Recoletos, 1, Toledo).

En dicha sesión regirá el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 10 de abril de 1987.

Segundo.-Informe de la Comisión de Control, con el análisis de la gestión económica y financiera de la Caja, correspondiente al primer semestre de 1987.

Tercero.-Elección de Vocales del Consejo de Administración, en representación de la excelentísima Diputación Provincial de Toledo.

Cuarto.-Elección de miembros de la Comisión de Control, en representación de la excelentísima Diputación Provincial de Toledo.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la sesión.

Toledo, 21 de septiembre de 1987.-El Presidente en funciones de la Entidad, Enrique Prieto Carrasco.-12.514-C (62006).

CAJA EURO-HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANONIMA Sociedad de Crédito Hipotecario

Primera emisión de cédulas hipotecarias

Entidad emisora: «Caja Euro-Hipotecaria, Sociedad Anónima», Sociedad de Crédito Hipotecario, con domicilio en Barcelona, gran vía de las Cortes Catalanas, número 606, constituida el 21 de mayo de 1986, e inscrita en el Registro Especial de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 17.

Importe de la emisión: 500 millones de pesetas en títulos al portador de 100.000 pesetas, nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera ha señalado el día 1 de octubre de 1987, como inicial para el lanzamiento de los títulos de dicha emisión en suscripción pública durante el plazo de veinte días a contar desde dicha fecha. Si en este periodo no se suscribiese la totalidad de la emisión, se prorrogará automáticamente hasta la total suscripción de los títulos. No obstante, la emisión se cerrará definitivamente el 15 de enero de 1988.

Interés: El interés nominal de esta emisión es el del 11 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos los días 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre, de cada año; siendo el primer cupón a pagar el día 1 de enero de 1988, en proporción al tiempo transcurrido desde la fecha de suscripción.

Amortización: El reembolso de los títulos se efectuará el 15 de enero de 1991.

Precio de reembolso: A la par, libre de gastos para el suscriptor, al final de la vida del empréstito.

Garantías: La «Caja Euro-Hipotecaria, Sociedad Anónima», Sociedad de Crédito Hipotecario, responderá a los intereses y principal, con carácter universal, y acepta expresamente en garantía, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a su favor sin necesidad de inscripción registral de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente, los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 20 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias, así como su reembolso gozan de la exención establecidas en la Ley de Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19 Ley 2/1982).

Cotización en Bolsa: Se solicita la admisión a cotización oficial en la Bolsa de Barcelona, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la «Caja Euro-Hipotecaria, Sociedad Anónima», Sociedad de Crédito Hipotecario, y en la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, y asumiendo la responsabilidad del contenido del mismo el Consejero delegado, don Santiago Bilbao Berset.

Barcelona, 14 de septiembre de 1987.-El Consejero delegado, Santiago Bilbao Berset.-4.787-16 (62017).

LAND ROVER SANTANA, S. A.

Emisión de bonos simples, convertibles en acciones serie G 1987

Emite bonos convertibles por importe de 1.000.000.000 de pesetas representados por 100.000 títulos, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno.

Fecha de emisión: 1 de octubre de 1987.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Tipo de interés y pago de cupones: 10 por 100 bruto anual, con impuestos a cargo del suscriptor, y pagaderos por semestres vencidos los días 30 de abril y 30 de octubre de cada año.

Suscripción: Con carácter preferente para los accionistas de la Sociedad desde el día 1 al día 9 de octubre. Como oferta pública desde el 10 al 30 de octubre de 1987, ambos inclusive.

a) Los accionistas tendrán derecho preferente a suscribir bonos a razón de un mínimo de un bono por cada 62 acciones que se posean al día 30 de septiembre de 1987. El mencionado derecho no se incorporará a ningún cupón negociable.

En caso de que las peticiones excedan al nominal de la emisión se prorrateará de acuerdo a las acciones poseídas por cada suscriptor.

b) Si para la parte remanente ofrecida al público existieran peticiones superiores a dicho remanente se prorrateará según las condiciones establecidas en el artículo 9 del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

c) En ambos casos el desembolso se realizará por la totalidad en el momento de la suscripción con efectos al 30 de octubre de 1987.

Convertibilidad en acciones: Los tenedores de bonos podrán optar por su conversión en acciones de la Compañía emisora ejercitando este derecho dentro de los siguientes plazos:

Del 1 al 30 de diciembre de 1987 y del 1 al 30 de diciembre de 1988. A efectos de su canje por acciones los bonos se valorarán al 101,67 por 100 en ambos casos, considerándose esta valoración como rentabilización equivalente a los intereses

corridos y no estando sujetos a retención. Las acciones tendrán la valoración que a continuación se indica: Para la primera opción el cambio medio del mes de noviembre de 1987, según cotizaciones de la Bolsa de Madrid con una rebaja del 20 por 100 y para la segunda opción el cambio medio de noviembre de 1988 en la misma Bolsa y con rebaja del 10 por 100.

En ningún caso se podrá convertir por debajo del 400 por 100.

Las nuevas acciones que se emitan como consecuencia de las conversiones disfrutarán de los mismos derechos políticos y económicos que las existentes, excepto la participación en beneficios de la Sociedad que serán a partir del 1 de enero de 1988, para la primera conversión, y del 1 de enero de 1989, para la segunda.

Amortización anticipada: La Sociedad emisora se reserva el derecho de amortización anticipada después de concluido el plazo del ejercicio de la segunda opción de conversión. En este caso los bonistas percibirán, además del nominal, la parte de intereses hasta la fecha de la amortización anticipada.

Amortización: Todos los bonos que queden en circulación, después de la segunda posibilidad de conversión mencionada, se amortizarán, a la par, libres de gastos e impuestos para el tenedor, el día 30 de octubre de 1990.

Beneficios fiscales: Conforme a las disposiciones legales actualmente vigentes, los suscriptores que opten en 1987 por la conversión de los bonos en acciones podrán deducir de la cuota en su declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al presente ejercicio, el 10 por 100 del importe convertido. La inversión correspondiente a la segunda conversión tendrá los beneficios fiscales según las leyes vigentes en el momento de la conversión.

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en la Bolsa de Madrid, Entidades aseguradoras y en la Sociedad emisora.

Entidades donde puede efectuarse la suscripción: Los suscriptores podrán realizar la suscripción en cualquier oficina del Banco Central, Banco Español de Crédito y Banco Urquijo Unión.

Madrid, 14 de septiembre de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.554-C (62015).

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

EMISION BONOS SEPTIEMBRE 1986.
SERIE «B»

Segunda opción de canje en acciones

Se pone en conocimiento de los señores bonistas de la referida emisión su derecho a canjear sus bonos por acciones en circulación de «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», durante el plazo comprendido entre los días 16 y 30 de septiembre de 1987, con arreglo a las siguientes condiciones:

A) Los bonos se computarán por su valor nominal y las acciones al cambio de 337,5 por 100, es decir, a 4.218,75 pesetas, resultado de aplicar una reducción del 10 por 100 al cambio medio de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Madrid durante el período comprendido entre el 31 de agosto y el 14 de septiembre de 1987, que ha sido de 375 por 100, según certificación expedida por la Junta Sindical del Colegio de Cambio y Bolsa de Madrid.

B) El canje se realizará sobre la base de dividir el valor nominal de la totalidad de los bonos que se deseen canjear por el precio de la acción antes indicado de 4.218,75 pesetas, debiendo el tenedor abonar en metálico la cantidad necesaria para completar el precio de la última acción adquirida.

C) Los bonos que ejerciten esta opción serán amortizados por su nominal, es decir, 1.000 (mil) pesetas por título, debiéndose acreditar la propiedad de los mismos al 14 de septiembre de 1987.

D) Respecto a los demás términos y condiciones del canje, no especificados expresamente en los apartados anteriores, se estará a lo convenido en la escritura de emisión de 12 de septiembre de 1986.

E) Esta operación será atendida por el Banco de Santander, en cualquiera de sus oficinas, agencias o sucursales.

Santander, 15 de septiembre de 1987.—La Dirección de Administración.—12.535-C (62008).

VIRGEN DE LA VEGA, S. A.

Reducción de capital

Se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de junio de 1987, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 3.800.000 pesetas, mediante restitución parcial de sus aportaciones a los accionistas, lo que se pone en conocimiento general a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 28 de julio de 1987.—El Consejero Delegado, Rafael Tomás Carrascosa.—4.535-D (61872).
1.ª 23-9-1987

EL POTE, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 9 de octubre, a las veinte horas en el domicilio social, avenida de Finisterre, 13, entresuelo, de La Coruña, en primera convocatoria y, el siguiente día 10, a la misma hora, y en el mismo local, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Único.—Reelección del Director-gerente y ratificación de la gestión realizada hasta la fecha.

La Coruña, 21 de septiembre de 1987.—El Director-gerente.—4.786-2 (62018).

MERCASANTANDER, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, en Peñacastillo, barrio San Martín, sin número, el día 22 de octubre del corriente año, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día 23 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reestructuración del Consejo de Administración.

Segundo.—Ratificación, cese y nombramiento de Consejeros.

NOTA.—Los documentos correspondientes a esta Junta pueden ser examinados por los señores accionistas en el domicilio social.

Dada la estructura del capital de esta Sociedad, se prevé que la Junta se celebre en segunda convocatoria.

Santander, 16 de septiembre de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Huerta Castillo.—4.522-D (62016).

BIELE, S. A. L.

La Entidad «Biele, Sociedad Anónima Laboral», convoca a los señores accionistas a la Junta

general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 10 de octubre de 1987, a las nueve horas, con el siguiente orden del día:

Primero.—Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley 19/1986 de Sociedades Anónimas Laborales.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Azpeitia, 17 de septiembre de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.543-C (62009).

PROFEL, SOCIEDAD ANONIMA

Segundo anuncio de reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de esta Compañía, celebrada el 27 de julio de 1987, adoptó, entre otros, el acuerdo unánime de reducir su capital social de 363.200.000 pesetas a 243.200.000 pesetas, mediante la restitución de las aportaciones en la cuantía en la que se reduce el capital social, esto es, 120.000.000 de pesetas.

Lo cual se publica en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de septiembre de 1987.—El Presidente de la Junta general.—4.504-D (60633).
2.ª 23-9-1987

EDICIONES URBION, S. A.

Por decisión del Administrador único de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrarse en el domicilio de la avenida del Llano Castellano, número 15, de esta capital, el próximo día 9 de octubre, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda, en su caso, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador único sobre la evolución de la Empresa.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Administrador único desde la aprobación del Convenio con el que concluyó el expediente de suspensión de pagos de la Empresa.

Tercero.—Toma de acuerdos respecto a la materia reservada a la Junta de accionistas en el Convenio con el que concluyó el expediente de suspensión de pagos, aprobado por auto dictado por el Juzgado de Primera Instancia número 19 el día 2 de febrero del corriente año.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de septiembre de 1987.—El Administrador único.—12.515-C (62007).

M. P. ECONOMISTAS-CONSULTORES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de la Sociedad

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas, para asistir, en primera convocatoria, el próximo día 8 de octubre de 1987, y en segunda, el día 9 del mismo mes, en el domicilio social, calle Clara del Rey, 43, para tratar de los asuntos concernientes al orden del día, según se detalla:

Primero.—Modificación de Estatutos sociales.

Segundo.—Aprobación del acta, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de septiembre de 1987.—La Administradora única singular, Paloma Rivas C. tell.—12.558-C (62036).

**AUTOPISTA
VASCO-ARAGONESA,
CONCESIONARIA ESPAÑOLA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 24 de marzo de 1976, que el pago del cupón semestral número 23, se efectuará a partir del día 24 de septiembre de 1987 en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Banco Popular Español.
Banco Zaragozano.
Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.
Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza.
Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.
Caja de Ahorros de Alava.
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.
Caja de Ahorros Vizcaína.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 14 de septiembre de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Sancho G. de Azcárate.—12.546-C (62011).

CILLE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento de la Compañía que, en Junta general universal y extraordinaria de accionistas celebrada el día 20 de diciembre de 1986, por unanimidad se acordó proceder a la reducción del capital social en 4.900.000 pesetas, quedando fijado en la cantidad de 100.000 pesetas.

Elche, 21 de marzo de 1987.—4.314-D (60340).
y 3.ª 23-9-1987

TECNOTRON, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público para general conocimiento el acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de septiembre de 1987, por el cual se reduce su capital social en 72.000.000 de pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones a 8.000 pesetas cada una y con devolución total de aportaciones a los accionistas por valor de la reducción acordada.

Madrid, 7 de septiembre de 1987.—La Secretaria, María Dolores Martínez.—12.341-C (60529).
2.ª 23-9-1987

**UNION DE EMPRESAS
MADERERAS, S. A.**

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de julio de 1987, se reduce el capital de la Sociedad en 210.000.000 de pesetas, mediante el reembolso de dicho importe a los accionistas en efectivo, con la consiguiente minoración del valor nominal de las acciones.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y disposiciones concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Carballo, 1 de septiembre de 1987.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Manuel Tojeiro Díaz.—4.652-2 (60563). 2.ª 23-9-1987

HOTEL BALMES, S. A.

Segundo anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de las Sociedades «Hotel Balmes, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Rosaleda, Sociedad Anónima», celebradas el pasado 10 de septiembre, válidamente constituidas a tenor del artículo 55 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, han acordado por total unanimidad la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Inmobiliaria Rosaleda, Sociedad Anónima» por «Hotel Balmes, Sociedad Anónima».

En su virtud, el patrimonio de «Inmobiliaria Rosaleda, Sociedad Anónima» será traspasado en bloque a «Hotel Balmes, Sociedad Anónima», que lo adquirirá y se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de todas clases de «Inmobiliaria Rosaleda, Sociedad Anónima».

Para llevar a cabo la citada fusión, «Hotel Balmes, Sociedad Anónima» ha acordado ampliar el capital social en 32.200.000 pesetas, mediante la emisión al tipo de la par de 32.200 acciones, números 101 al 32.200, ambos inclusivos, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, al portador, destinadas a ser ofrecidas en canje a los accionistas de «Inmobiliaria Rosaleda, Sociedad Anónima» —en las condiciones que resulten del balance de esta Sociedad el día anterior al acuerdo público de fusión, regularizándose las posibles diferencias en efectivo metálico—, mediante la entrega de 161 acciones de «Hotel Balmes, Sociedad Anónima» de 1.000 pesetas valor nominal por cada acción de «Inmobiliaria Rosaleda, Sociedad Anónima» de que sean titulares, con iguales derechos políticos y económicos a los que tienen actualmente en circulación «Hotel Balmes, Sociedad Anónima» y con derecho a participar en los beneficios sociales a partir de la formalización de fusión por absorción.

Respecto de esta emisión no será utilizable, en razón de la finalidad de la misma, el derecho de suscripción preferente de los accionistas de «Hotel Balmes, Sociedad Anónima».

Los acuerdos respectivos han sido tomados sin la presencia de Letrado Asesor, al no incurrir ninguna de las dos Sociedades en los preceptos legales de la Ley 39/1975.

Han quedado expresamente facultados para los oportunos trámites de fusión por absorción don Eduardo Alie Freixas por «Hotel Balmes, Sociedad Anónima» y don Jorge Clos Lombart por «Inmobiliaria Rosaleda, Sociedad Anónima».

Barcelona, 14 de septiembre de 1987.—El Administrador.—12.512-C (61830). 2.ª 23-9-1987

VIPROSA I, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada, con carácter universal, el día 19 de diciembre de 1986, acordó por unanimidad reducir el capital social de la misma en la suma de doce millones (12.000.000) de pesetas, con devolución a parte de los accionistas de sus aportaciones y dejando establecido dicho capital social en la suma de treinta y un millones doscientas mil (31.200.000) pesetas.

Madrid, 20 de abril de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.318-C (60422).
y 3.ª 23-9-1987

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS
DE LA SOCIEDAD

Emisión 1986

Se convoca a los señores tenedores de obligaciones de «Térmicas del Besos, Sociedad Anónima»,

emisión 1986, a la reunión de la Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar el día 13 de octubre de 1987, a las trece horas, en el salón de actos del Banco de Bilbao (avenida Diagonal, 468, 5.ª planta), para tratar y resolver el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación de la gestión del Comisario Designado provisionalmente en la escritura de emisión.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Comisarios titular y suplentes, o confirmación de los ya designados.

Tercero.—Aprobación del Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas.

Podrán asistir a la reunión de la Asamblea todos los señores tenedores de obligaciones de la expresada emisión, sea cual fuere el número de las que poseyeren, que hubieren depositado las mismas en la Caja Social o en algún establecimiento de crédito con una antelación mínima de cinco días hábiles al de la celebración de la Asamblea.

Las tarjetas de asistencia serán facilitadas en las oficinas de la Sociedad emisora (ronda General Mitre, 126, 5.º, 2.ª, Barcelona). Los señores obligacionistas podrán conferir su representación a tercera persona por escrito y con carácter especial para dicha reunión.

Barcelona, 10 de septiembre de 1987.—El Comisario.—12.411-C (60906).

**GUADALQUIVIR DE VIVIENDAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

(Sociedad absorbente)

**PROMOTORA ANDALUZA
LAS PALMERAS, S. A.**

**Y
GRUPO INMOBILIARIO
ANDALUZ, S. A.**

(Sociedades absorbidas)

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público:

Que las Juntas generales extraordinarias de accionistas celebradas con el carácter de universal el día 1 de septiembre de 1987 por las Sociedades «Guadalquivir de Viviendas, Sociedad Anónima», «Promotora Andaluza las Palmeras, Sociedad Anónima» y «Grupo Inmobiliario Andaluz, Sociedad Anónima», acordaron por unanimidad, previa aprobación de los Balances de situación cerrados al día anterior a las fechas de celebración de dichas Juntas, la fusión de tales Sociedades con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—«Guadalquivir de Viviendas, Sociedad Anónima» absorberá a «Promotora Andaluza las Palmeras, Sociedad Anónima» y a «Grupo Inmobiliario Andaluz, Sociedad Anónima», con el consiguiente traspaso en bloque de la totalidad del patrimonio social de las absorbidas y oportuna incorporación de todo el activo y pasivo de las mismas, que adquirirá y asumirá a título de transmisión universal «Guadalquivir de Viviendas, Sociedad Anónima», en la cuantía efectiva que resulte del Balance de las Sociedades absorbidas que se apruebe el día anterior a la fecha, «Promotora Andaluza las Palmeras, Sociedad Anónima» y «Grupo Inmobiliario Andaluz, Sociedad Anónima» disueltas sin liquidación y legalmente subrogada «Guadalquivir de Viviendas, Sociedad Anónima» en todos los bienes, derechos, relaciones contractuales, acciones, facultades, obligaciones y deberes de las absorbidas, sin ninguna reserva ni excepción o limitación, todo ello a tenor de lo establecido en los

artículos 143, 145 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales de pertinente aplicación.

Segunda.-De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 142 de dicha Ley, el capital social de «Guadalquivir de Viviendas, Sociedad Anónima» quedará aumentado en la oportuna cuantía, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, de iguales características y con los mismos derechos que las acciones de «Guadalquivir de Viviendas, Sociedad Anónima» actualmente en circulación, acciones que se destinarán al canje y serán ofrecidas a los accionistas de «Promotora Andaluza las Palmeras, Sociedad Anónima» y «Grupo Inmobiliario Andaluz, Sociedad Anónima», cuyas acciones quedarán anuladas, liquidándose en metálico en más o menos los eventuales redondeos que afectaren a cada accionista. Asimismo quedará modificado el artículo 5.º de los Estatutos sociales de «Guadalquivir de Viviendas, Sociedad Anónima» para adaptarlo a la nueva realidad del capital social.

El canje por las acciones de «Guadalquivir de Viviendas, Sociedad Anónima» se llevará a efecto dentro del plazo máximo de sesenta días a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión, y las diferencias que, en su caso, resulten se destinarán a nutrir las reservas por prima de emisión de «Guadalquivir de Viviendas, Sociedad Anónima».

Tercera.-Las citadas Juntas generales han facultado a los Consejos de Administración, y en especial a los Presidentes y Secretarios de las mismas para que confeccionen e inserten los oportunos anuncios, aprueben en su día los Balances finales de «Promotora Andaluza las Palmeras, Sociedad Anónima» y «Grupo Inmobiliario Andaluz, Sociedad Anónima», formalizados el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, realicen cuantos actos sean precisos y comparezcan ante Notario a otorgar las escrituras públicas pertinentes para la efectividad de los acuerdos anteriores, facultándoles asimismo para otorgar cuantas escrituras de subsanación fueran necesarias hasta la inscripción definitiva en el Registro Mercantil.

Madrid, 7 de septiembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración de «Guadalquivir de Viviendas, Sociedad Anónima», «Promotora Andaluza las Palmeras, Sociedad Anónima» y «Grupo Inmobiliario Andaluz, Sociedad Anónima».- 12.470-C (61762). y 3.ª 23-9-1987

FRANCISCO RIBERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 15 de octubre de 1987, a las diez horas y treinta minutos, en el domicilio social de Elda, Estación de Servicio «Idella», y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Dar cuenta acerca de la dimisión de un miembro del Consejo de Administración, y propuesta de nombramiento de otro para cubrir la vacante producida.

Segundo.-Presentación a la Junta de un informe comercial y económico-financiero de la Sociedad, elaborado por el Consejo de Administración.

Tercero.-Información de las conversaciones y negociaciones iniciadas por el Consejo de Admi-

nistración con otras Empresas, interesadas en la ampliación del sector y suministro de petróleo.
Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Elda, 14 de septiembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Ribera Matarredona.-12.384-C (60813).

CERAMICA TARRAGONA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone de manifiesto en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de agosto de 1987, se ha acordado reducir el capital social de la Compañía en 40.020.000 pesetas, mediante la amortización de 4.002 acciones, mediante la restitución de sus aportaciones a los accionistas, resultando un capital social, después de practicada la reducción de capital, de 60.000.000 de pesetas.

Alfaro, 2 de septiembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, José Tarragona García.-4.444-D (60820). 1.ª 23-9-1987

MCDONNELL DOUGLAS INFORMATICA, S. A.

28020 MADRID

General Perón, 38

CIF NUMERO A-28994705

Segundo anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el capítulo VIII de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se informa que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social, con fecha 16 de septiembre de 1987, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Acordar la fusión de «McDonnell Douglas Information Systems, Sociedad Anónima», con «McDonnell Douglas Informática, Sociedad Anónima», mediante la absorción de «McDonnell Douglas Information Systems, Sociedad Anónima», por «McDonnell Douglas Informática, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de «McDonnell Douglas Information Systems, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque de su patrimonio a «McDonnell Douglas Informática, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «McDonnell Douglas Information Systems, Sociedad Anónima».

Segundo.-Aprobar el Balance de situación de «McDonnell Douglas Informática, Sociedad Anónima», cerrado el día 15 de septiembre de 1987, es decir, el día anterior a la celebración de la citada Junta.

Tercero.-Dejar constancia de que, siendo «McDonnell Douglas Informática, Sociedad Anónima», propietaria, con anterioridad a esta fecha, de la totalidad de las acciones constitutivas del capital social de «McDonnell Douglas Information Systems, Sociedad Anónima», el presente acuerdo de fusión por absorción no da lugar a canje de acciones alguno, así como tampoco a ampliación de capital de la absorbente.

Cuarto.-Se faculta expresamente a don Joaquín L. González y a don José Arcila Ferrando para que, cualquiera de ellos con su sola firma, puedan comparecer, en su caso, ante Notario, a los efectos

de protocolizar los anteriores acuerdos, así como ante el Registrador mercantil para el logro de su inscripción.

Madrid, 16 de septiembre de 1987.-El Secretario.-12.507-C (61813). 2.ª 23-9-1987

MCDONNELL DOUGLAS INFORMATION SYSTEMS, S. A.

28020 MADRID

General Perón, 38

CIF NUMERO A-28978070

Segundo anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el capítulo VIII de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se informa que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social, con fecha 16 de septiembre de 1987, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Acordar la fusión de «McDonnell Douglas Information Systems, Sociedad Anónima», con «McDonnell Douglas Informática, Sociedad Anónima», mediante la absorción de «McDonnell Douglas Information Systems, Sociedad Anónima», por «McDonnell Douglas Informática, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de «McDonnell Douglas Information Systems, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque de su patrimonio a «McDonnell Douglas Informática, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «McDonnell Douglas Information Systems, Sociedad Anónima».

Segundo.-Aprobar el Balance de situación de «McDonnell Douglas Information Systems, Sociedad Anónima», cerrado el día 15 de septiembre de 1987, es decir, el día anterior a la celebración de la citada Junta.

Tercero.-Dejar constancia de que, siendo «McDonnell Douglas Informática, Sociedad Anónima», propietaria, con anterioridad a esta fecha, de la totalidad de las acciones constitutivas del capital social de «McDonnell Douglas Information Systems, Sociedad Anónima», el presente acuerdo de fusión por absorción no da lugar a canje de acciones alguno, así como tampoco a ampliación de capital de la absorbente.

Cuarto.-Se faculta expresamente a doña Cristina Bustillo Muñoz y a don Antonio López Barrio para que, cualquiera de ellos con su sola firma, puedan comparecer, en su caso, ante Notario, a los efectos de protocolizar los anteriores acuerdos, así como ante el Registrador mercantil para el logro de su inscripción.

Madrid, 16 de septiembre de 1987.-La Secretaria, Cristina Bustillo.-12.508-C (61816).

2.ª 23-9-1987

MCDONNELL DOUGLAS INFORMATION SYSTEMS, S. A.

Primer anuncio de fusión

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de fecha 22 de septiembre de 1987, páginas 28376 y 28377, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Segundo anuncio de fusión», deba decir: «Primer anuncio de fusión».